



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2012-01583-00
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS:	AGUSTIN TEJEDOR TORREZ JESUS ALBEIRO FLOREZ ESPINOSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 31 del cuaderno principal digital.

Capital:	\$4.241.209
Total, Liquidación del crédito aprobada en Liquidación Anterior:	\$10.544.352,55
Total, Liquidación de Costas Aprobadas:	\$443.858
Total, Intereses Moratorios liquidados del 11 de julio de 2020 hasta el 16 de marzo de 2022:	\$1.902.157,50
Total, a Pagar:	\$17.131.577,05
Total, Liquidación de crédito hasta el 16/Marzo/2022	\$17.131.577,05

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a25fc7e5c5f2bc0f2aa4c6db782ef42d923e702a6e1baf39a9f08acd01299d**

Documento generado en 17/08/2023 05:17:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>